

de ella para tratar y conferir cosas tocantes a su
servicio de su Magestad, Honor y Utilidad desta Republi-
ca en la sala que acostumbrant: Es asauer El Sr. D.
Juan Antonio Sta. Maria Abogado de los R.ºs. conseyos
Consejo, Interino desta Ciudad; Los S.ºs. D.º Juan Gre-
gorio Albuquerque; D.º Nicolas Montijo; D.º Gines
de Moya: D.º Juan Leon Residores =

Requiere de
necesidad de
aguas =

El Sr. D.º Gines de Moya, que sirve el Empleo de
Alcalde de Aguas por ocupacion del Sr. D.º Juan
Zia Barquen, que lo es En propiedad = Dijo, que estan
dese experimentando el Crecido por el que diariamente
se venden las Aguas En las Alporchones, y el poco Cuen-
po de ellas que por el Rio viene, a causa de no estar de-
duzidas, y si duertidas En su plazuela, has cotandose
por las Aterras, y siendo lo referido En grave Detri-
mento y perjuicio de la Causa publica, lo pone En noti-
cia desta Ciudad, para que Resuelva lo que por conve-
niente tenga; por quien En sentido = Acordo =
Recomendar dhas Aguas sin perdida de tiempo por la
direccion de Asensio Zipuano Garcia, por la entera
Satisfaccion y Confianza que esta Ciudad tiene del suso
dho. assi En el mejor manejo y Disposicion Como En
el menor Costo, y el Gasto que en ello se ofierca se
pague el Receptor de Comunas En virtud de este
Decreto con el qual = Certificacion de dho. Sr.
Alcalde de Aguas Sepasse a la Junta de Propios
para Expedir la Correspondiente Libranza =



